Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 93/2023

Fecha: 19 de octubre de 2023

Referencia: Elaboración del Precio Referencial del CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS CON ID N° 437.161.-----

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- El Memorando D.T.I.C. N° 271/2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación donde remite las especificaciones técnicas para la solicitud del llamado Adquisición de Insumos Informáticos", así como los presupuestos y precios referenciales elaborados por la Dirección de Tics;

- El Memorando D.P. N° 396/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, del Departamento de Presupuesto donde remite el informe sobre la disponibilidad a la fecha en el presupuesto institucional para la realización del presente proceso a ser imputado en el Objeto de Gasto 543 - Adquisición de Equipos de Computación;

- El Memorando D.G.A.F. N° 1.686/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 de la Dirección de General de Administración y Finanzas por el cual remite a la Dirección de Tics, el Memorando D.P. N° 396/2023.----------

- Todos los antecedentes del Elaboración del Precio Referencial del CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS CON ID N° 437.161.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor Jurídico
Ministerio de Defensa Pública

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 26 de setiembre del 2023, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación donde remite las especificaciones técnicas para la solicitud del llamado Adquisición de Insumos Informáticos", así como los presupuestos y precios referenciales elaborados por la Dirección de Tics.----

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS" PLURIANUAL CON ID N° 437.161.

Que fueron Obtenido de varias páginas Web de firmas dedicadas a la comercialización de los productos solicitados, así de como de 3 (tres) propuestas presentadas por posibles proveedores de reconocida trayectoria en la comercialización de los productos solicitados; la firma **MARFIL de Cesar E. Gamarra Marín** con **RUC 4192604-8**; la firma **19 de Enero S.R.L.** con RUC 80098902-3 y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC 80002756-6**; así también 3 (tres) contratos publicados en el sistema de Contrataciones Públicas ; CONTRATO N° 13/2017 firmado entre la COPACO y la firma FENIX TRADING COMPANY S.A. con ID. N° 309.150, El CONTRATO N° 65/19 firmado entre la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y la firma SDA Paraguay S.A. con ID: N° 356.685; CONTRATO N° 09/2021 firmado entre la COPACO y la firma NETSUN S.A. con ID. N° 386.893, ASI COMO UNA Orden de Compra del Ministerio Público con OC

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Institucional N° 39.781 con ID. N° 355.072 y el CONTRATO FIRMADO ENTRE LA armada nacional y la firma FERRETOTAL con N° 28/2022; los cuales pueden ser verificados de conformidad a los antecedentes que acompañan el presente dictamen: Nombre de las empresas dirección, RUC y número de teléfono de las firmas, así como la verificación de los mismos en el sistema de la DNCP:

QUEDANDO ESTABLECIDO EL PRECIO REFERENCIAL PARA ESTE LLAMADO DE CONFORMIDAD AL ANEXO QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN Y QUE SE ENCUENTRAN CORRECTAMENTE FIRMADOS POR LA DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA PROGRAMADORA **CAROLINA BRACHO** QUIEN LA ELABORO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.----------

Que en conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios referenciales, obtenidos por la presentación de 3 (tres) presupuestos cumpliendo cabalmente con lo solicitado.----

De esta forma hemos respetado lo estipulado en lo referente al Método de elaboración ya que la información de los precios de los productos solicitados ha sido obtenida a través de presupuestos remitidos a la institución.----------

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente. Asimismo en el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en informar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abg. Néstor Guarie
Asesor-Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

ДЕПОЗИТАРИЈА ЗА ЗАПИСИ • МИНИСТЕРСТВО ЗА ЈАВНА УПРАВА • ЗОУ

N°	CODIGO DE CATALOGO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	15121802	15121802-002	Aceite lubricante en aerosol WD40 500ml	unidad
2	26121636	26121636-001	Cable generico USB para impresora	unidad
3	31201502	31201502-001	Cinta aisladora 19mmx20m	unidad
4	31201505	31201505-001	Cinta VHB doble faz	unidad
5	31201503	31201503-003	Cinta auto soldable 19mm x 9,14mts	unidad
6	30191501	30191501-9994	Escalera articulada extensible	unidad
7	32101699	32101699-9999	Memoria DDR3 1600MHZ 4GB	unidad
8	43222609	43222609-001	Router ADSL	unidad
9	26111711	26111711-004	Pila para placa CR 2032	unidad
10	27111750	27111750-001	Pinza universal	unidad
11	43222609	43222609-001	Router LTE	unidad
12	43201411	43201411-001	Tarjeta de red PCI express wifi	unidad
13	23171507	23171507-004	Soldador de aire caliente	unidad
14	23171507	23171507-003	Soldador de punta	unidad

Adquisición de insumos informaticos

CANT.									PRECIO REFERENCIAL Promedio	TOTAL
	Marfil	19 de enero	PROVEEDOR	INTERNET	INTERNET	INTERNET	DNCP	DNCP		
1	115.000	97.800	112.500		75.000	76.500			95.360	95.360
1	75.000	15.300		35.000	33.000				39.575	39.575
1	11.500	14.500		9.000	7.000				10.500	10.500
1	95.000	35.700	106.700			67.300			76.175	76.175
1	55.000	32.500			48.000	42.000			44.375	44.375
1	1.935.000			1.295.000	1.300.000				1.510.000	1.510.000
1	225.000	92.750		161.523			160.000		159.818	159.818
1	327.500	385.750	239.000	240.000					298.063	298.063
1	15.000	15.800		12.000	11.000				13.450	13.450
1	55.000	55.850		86.328	34.000				57.795	57.795
1	585.000	712.500					697.996	625.000	655.124	655.124
1	143.000	102.800			128.000		109.650		120.863	120.863
1	1.256.000		950.000			950.000			1.052.000	1.052.000
1	58.500	75.750				40.000	51.700		56.488	56.488
TOTAL										**4.189.586**

MARFIL
de Cesar E. Gamarra Marin

RUC Nº 4192604-8
Tte. Fariña c/ Antequera - Asu
ventas@marfil.com.py
Tel.: 021 - 451519

24 JULIO 2023

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA PUBLICA

De nuestra mayor consideración:

MARFIL Ind. & Com. tiene el agrado de dirigirse a Ustedes con el objeto de presentarles la Propuesta Comercial con referencia **"accesorios informáticos"**

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	Precio Unitario IVA Incluido
1	Aceite lubricante en aerosol WD40 500ml	1	115.000
2	Cable HDMI 10mts	1	124.000
3	Cable HDMI 15mts	1	182.000
4	Cable HDMI 3mts	1	35.000
5	Cable generico USB para impresora	1	75.000
6	Cinta aisladora 19mmx20m	1	11.500
7	Cinta VHB doble faz	1	95.000
8	Cinta auto soldable 19mm x 9,14mts	1	55.000
9	Escalera articulada extensible	1	1.935.000
10	Estaño para soldar	1	80.000
11	Memoria DDR3 1600MHZ 4GB	1	225.000
12	Router ADSL	1	327.500
13	Mouse pad	1	24.000
14	Pila para placa CR 2032	1	15.000
15	Pinza universal	1	55.000
16	Router LTE	1	585.000
17	Tarjeta de red PCI express wifi	1	143.000
18	Soldador de aire caliente	1	1.256.000
19	Soldador de punta	1	58.500

Forma de pago: Crédito
Plazo de entrega: 15 días
Vigencia del presupuesto: 8 días

Sin otro motivo en particular,

Firma: _____
Nombre: **Cesar E. Gamarra Marín**
En calidad de: **Propietario**

MARFIL
De Cesar Gamarra Marín
Tte. Fariña 739 - As. Py.

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

De: "cbracho" <cbracho@mdp.gov.py>
Para: "19deenero" <19deenero@click.com.py>
Enviados: Jueves, 13 de Julio 2023 12:03:39
Asunto: Solicitud de presupuesto

Buen día, por este medio solicito presupuesto de insumos.
Adjunto planilla de lo solicitado.

--
Prog. Carolina Bracho
Directora de DTIC´s
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Ministerio de la Defensa Pública
www.mdp.gov.py

De : 19 de enero S.R.L <19deenero@click.com.py> jue., 27 de jul. de 2023 11:51
Asunto : RE: Solicitud de presupuesto
Para : 'Carolina Beatriz Bracho Moreno' <cbracho@mdp.gov.py>

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unitario
1	Aceite lubricante en aerosol WD40 500ml	1	97,800
2	Cable HDMI 10mts	1	75,000
3	Cable HDMI 15mts	1	135,000
4	Cable HDMI 3mts	1	32,300
5	Cable generico USB para impresora	1	15,300
6	Cinta aisladora 19mmx20m	1	14,500
7	Cinta VHB doble faz	1	35,700
8	Cinta auto soldable 19mm x 9,14mts	1	32,500
9	Escalera articulada extensible	1	3,075,800
10	Estaño para soldar	1	327,800
11	Memoria DDR3 1600MHZ 4GB	1	92,750
12	Router ADSL	1	385,750
13	Mouse pad	1	22,500
14	Pila para placa CR 2032	1	15,800
15	Pinza universal	1	55,850
16	Router LTE	1	712,500
17	Tarjeta de red PCI express wifi	1	102,800
18	Soldador de aire caliente	1	395,250
19	Soldador de punta	1	75,750

De: Carolina Beatriz Bracho Moreno [mailto:cbracho@mdp.gov.py]
Enviado el: martes, 25 de julio de 2023 10:24 a. m.
Para: 19deenero@click.com.py

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

* item 1
* item 4

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros
Dirección: Paraíso esquina Yuasy'y - Barrio Terminal
Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Asunción - Paraguay

RUC: 80002756 - 6
NOTA DE PRESUPUESTO
No válido como Comprobante de Venta

Nº 000188

Asunción, 28 de marzo de 2023

Señor(es): Ministerio Defensa Publica RUC:

Dirección: Teléfono

Artículo/Código	DETALLE DE LA MERCADERIA	PRECIO UNITARIO con IVA	
1	unid lubricante WD 40 500ml	12500	✓
1	" cinta doble F222 3M x 3 mts	18405	
1	" " " " 3M x 20 mts	166700	✓

EMPORIO Ferretería S.R.L.

AUTOGRAFICA SAN JUAN - Av. Fndo de la Mora 2580 - Tel.: 556 824 - RUC: 763236 - 6 - Hab. Nº 1246
10 Tal. 50x2 del 001 al 500 - Setiembre/2014

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Complus
INFORMATICA
CENTRO DE SERVICIOS
TEL. 557 - 557

Asunción, 17 de Abril de 2023

PRESUPUESTO NRO.: 1538

Sr./a

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Item8.

Presente

Por medio de la presente paso a detallar el siguiente presupuesto de equipos y / o servicios informáticos:

Cantidad	Descripcion	Prec.Unitario	Sub. Total
1	ROUTER TP-LINK ADSL TP-LINK TD-W8961N 300MBPS 2 ANTENAS	239.000	239.000
1	CABLE HDMI 15 METROS MALLADO	211.000	211.000

Son: GUARANIES,CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL

Total Gs.: **450.000**

Estos Precios Incluyen:

Entrega : NO
Instalación : NO
Garantía : SI 1 Meses
IVA: Incluido
Valides del Presupuesto: 5 Dias
Condición de Venta: CONTADO
Plazo de Entrega: 24 Hs.

Sin otro particular me despido de UD/s saludándoles muy atentamente.

Complus INFORMÁTICA

ADOLFO ADRIAN PERALTA

Pd.:

Acepto el presupuesto
Firma:.....
Aclaración:.....

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

item 13

Fecha: 30 de marzo de 2023

ELECTRONICA PLETT
RUC: 3341474-2
Coronel Oviedo y Bernardino Caballero
Luque - Paraguay
Teléfono: (+595)984372242
Correo: ventas@electronica.com.py
Web: www.electronica.com.py

Señor(es):
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
RUC: ***80070094-5***

Estimados señores:

Respondiendo a su amable solicitud, cotizamos los siguientes productos

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ESTACION DE SOLDAR DIGITAL PISTOLA DE AIRE CALIENTE BEST-858D 220V	1	Gs. 950.000	Gs. 950.000
	TOTAL PRESUPUESTADO		Gs. 950.000
	Todos los precios incluyen IVA.		

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem 1: Aceite Lubricante en aerosol WD40 500ml

https://porter.com.py/materiales/lubricantes/wd-40-52024-lubricante-multiusos-tapa-turbo-458ml?sort=p.sort_order&order=ASC&limit=synafawg

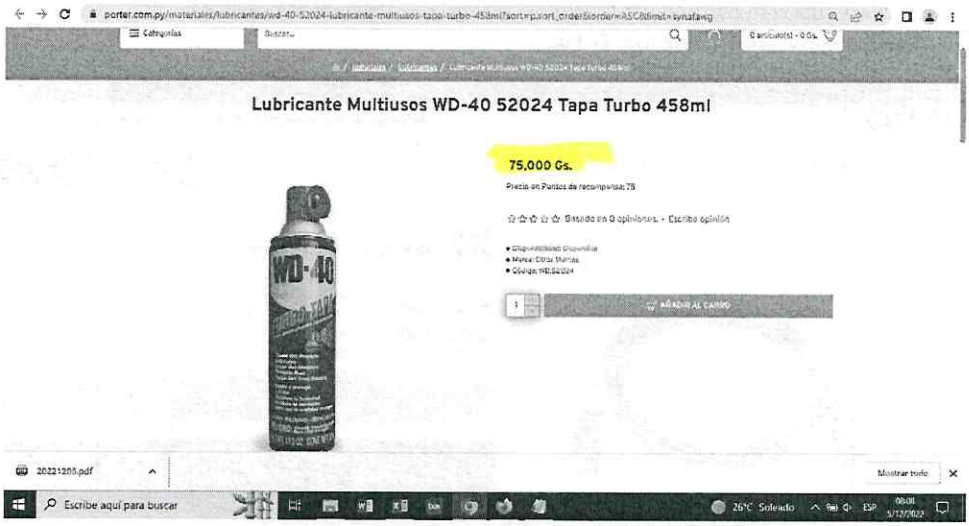

https://www.tiendalincoln.com.py/shop/product/lubrmultturbotapa-wd40-458ml-962316.html/ref=c:715,883,883

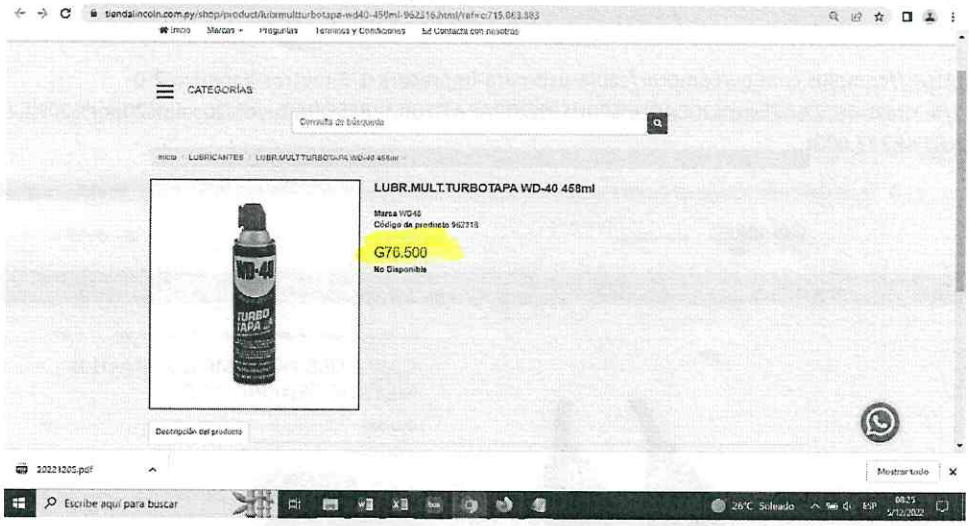

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem 2: CABLE GENERICO USB para IMPRESORA

https://www.tupi.com.py/producto/11488/55156?gclid=EAIaIQobChMIsdv8iIK1-wIVAieRCh1P2AWsEAQYASABEgIwlPD_BwE

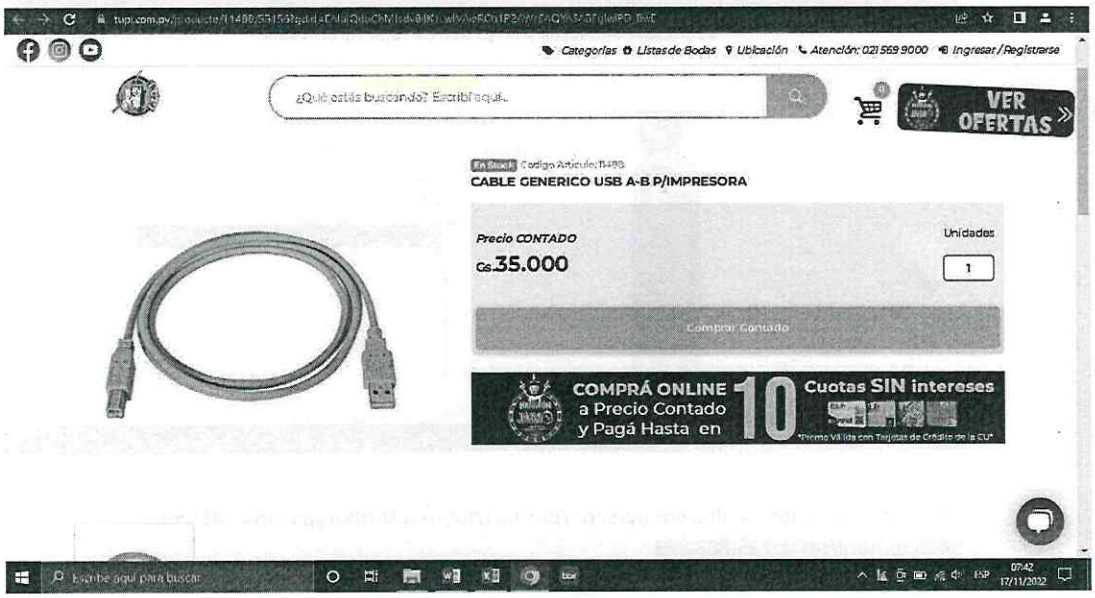

https://complus.com.py/comprar/cable-usb-para-impresora-1-8-metros-generico-2-0-2/#:~:text=%C2%A1Este%20CABLE%20USB%20PARA%20IMPRESORA,tuyo%20solo%20por%20%E2%82%B233.000!

Carolina Bracho
Prog... Dirección de T...
Director ...
Ministerio de la Defensa Públ...

Ítem 3: CINTA AISLADORA 19MMX20M

https://www.ferremas.com.py/producto.php?id=714

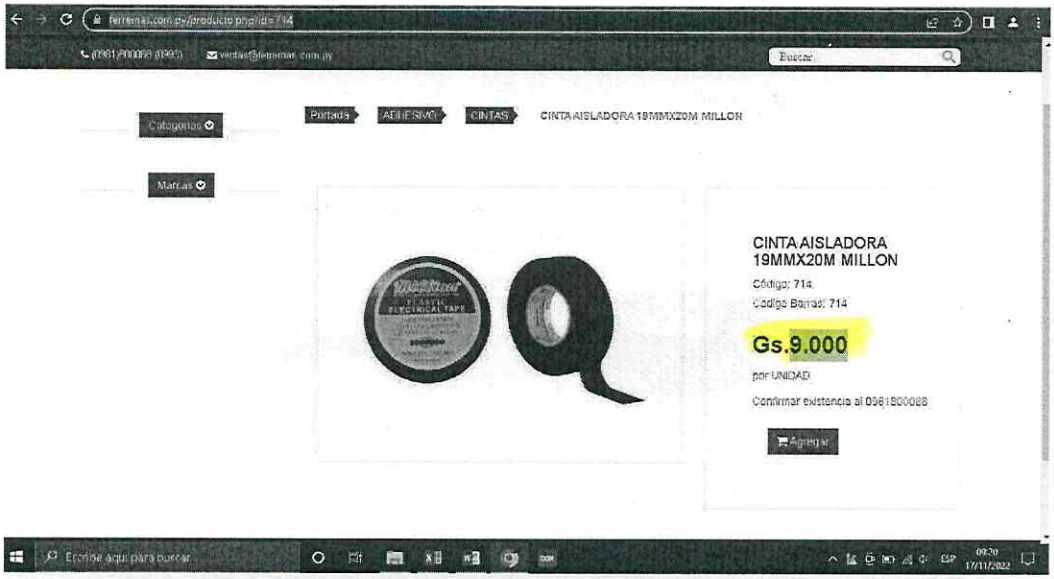

https://porter.com.py/herramientas-de-mano/selladores-adhesivos/tramontina-57545102-cinta-aisladora-19mm-20m-negro?limit=ltbuuwvsmlic#:~:text=Nuevo!&text=7%2C000%20Gs.

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem 4: Cinta VHB doble faz

https://www.tiendalincoln.com.py/shop/product/cinta-vhb-doble-faz-4910-3m-19-x-5m-8460852.html

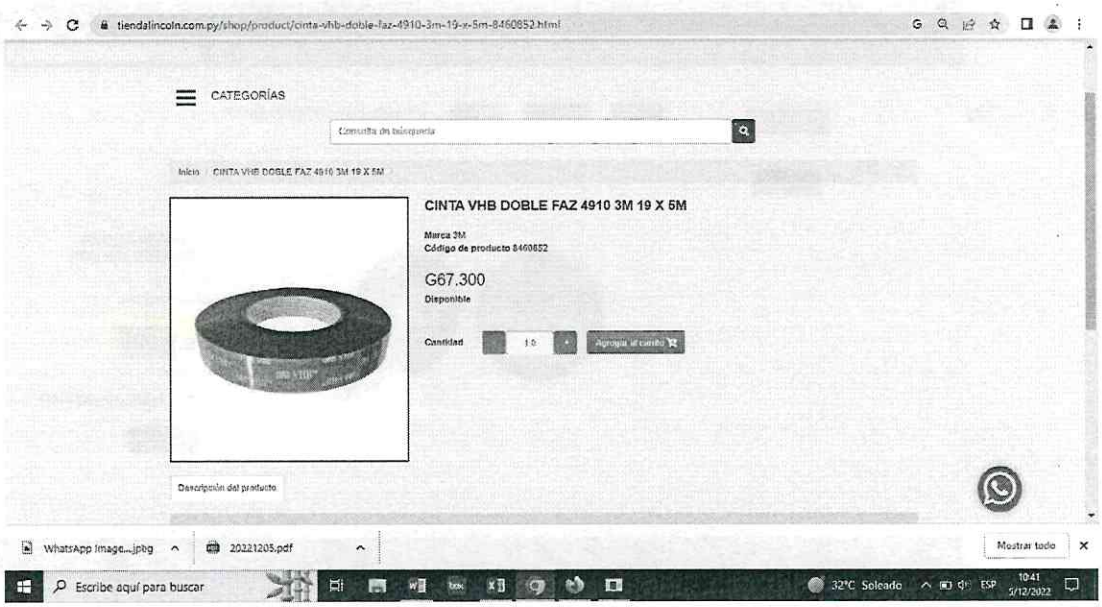

Prog. Carolina B
Directora - Dirección
Ministerio de la Defen

Ítem 5: Cinta auto soldable 19mm X 9,14Mts.

https://porter.com.py/3M-scotch-23-cinta-autovulcanizante-19mm-20m-neg

https://todoluz.com.py/product/cinta-autosoldable-scotch-23-9-15m-x-19mm-x-0-76mm-3m/

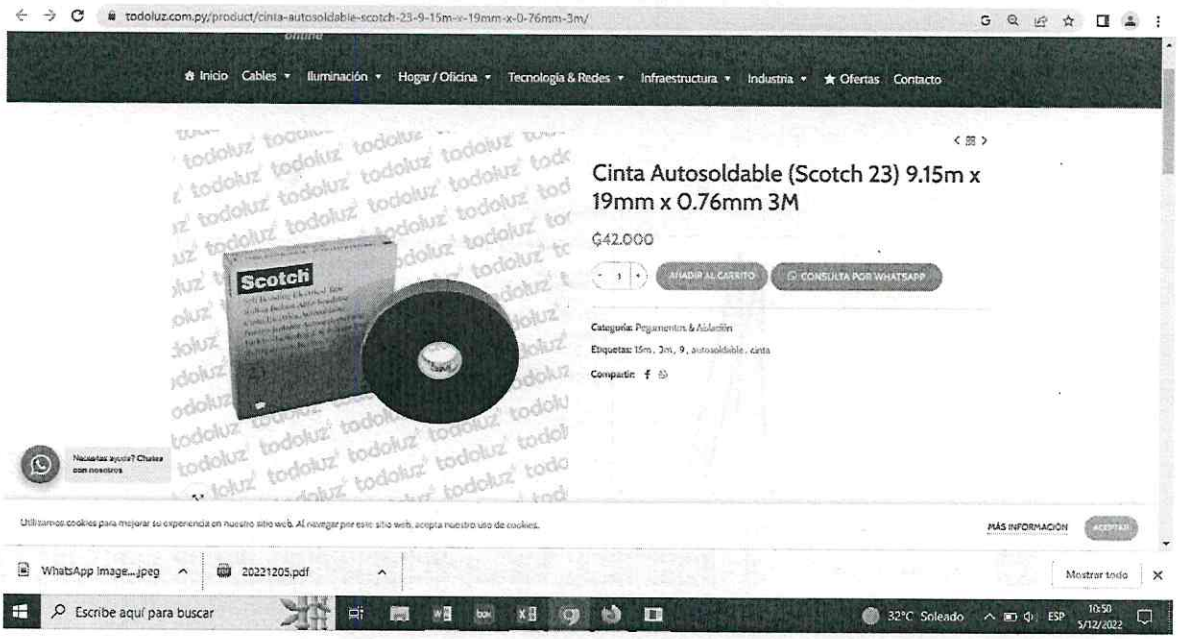

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem 6: Escalera Articulada Extensible

https://porter.com.py/alustep-P013-escalera-articulada-o-extensible-13peld?search=escalera%20articulada%20extensible

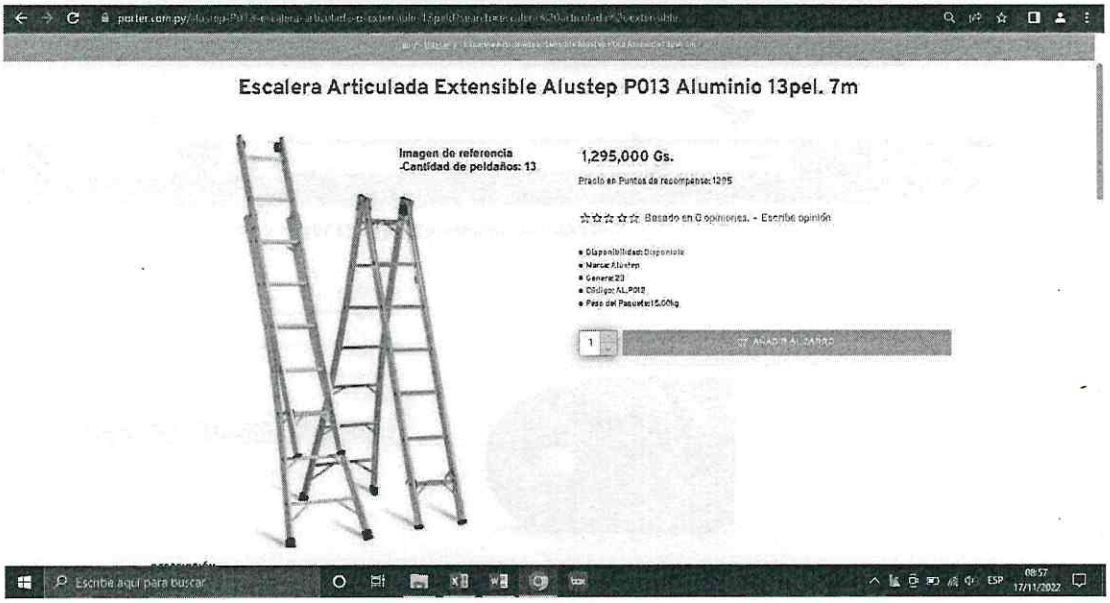

https://www.tiendalincoln.com.py/shop/product/escalera-extensible-aluminio-2x13-peldaos-alustep-p013-918858.html

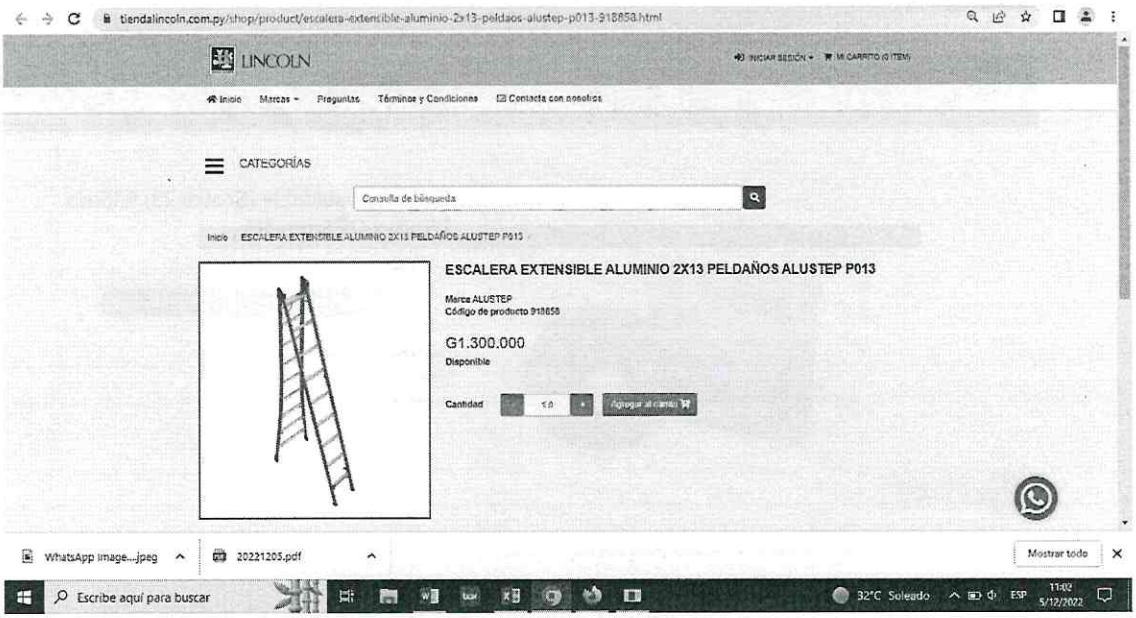

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dir... TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

https://nissei.com/py/memoria-ram-ddr3-kingston-1600-mhz-4-gb-kvr16n11s8-4 item 7.

Memoria RAM DDR3 Kingston 1600 MHz 4 GB KVR16N11S8/4

| Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo | SKU: 20261

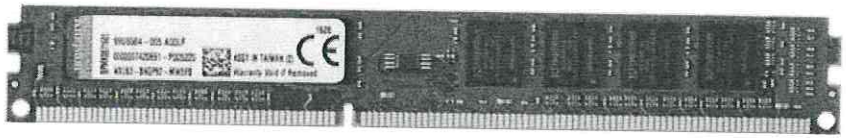

Gs. 161.523

En stock

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 18 cuotas: Interfisa (Platinum, Black y Infinite)
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, FIC de Finanzas, Familiar, Financiera Paraguayo Japonesa, GNB, Sudameris, Visión, e Interfisa (Clásica y Oro)
- Hasta 10 cuotas: Coop. Universitaria y GNB (Clásica y Oro)
- Hasta 6 cuotas: Coop. Medalla Milagrosa

Otros medios de pago: QR, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

¿Cuánto me costará el envío?

- Tipo de memoria: DDR3
- Capacidad: 4 GB
- Frecuencia: 1600 MHz
- Latencia: CL 11
- Conector: DIMM

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem 8: Router ADSL

https://megaoffice.com.py/producto/router-tp-link-w-adsl-td-w8961n/

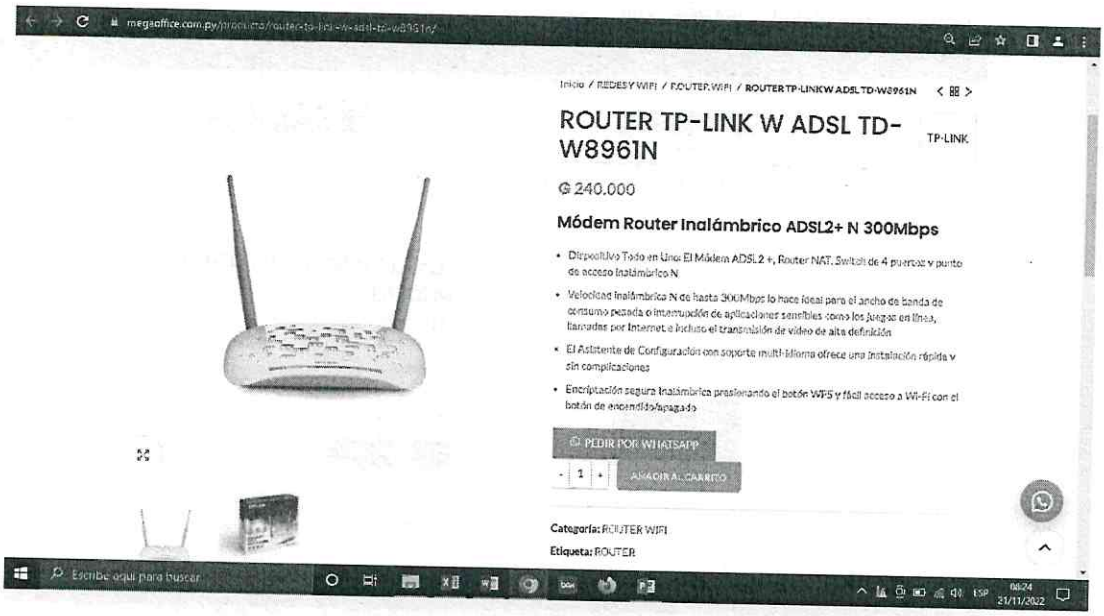

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem 9: PILA PARA PLACA CR2032

https://agppackaging.com.py/producto/pila-cr-2032-maxell/?gclid=EAIaIQobChMIjta7mJe_-wIVUuVcCh1jGQPeEAQYASABEgL_UPD_BwE

https://complus.com.py/comprar/pila-cr-2032-para-placa-madre-3v-maxell-2/

Prog. ... La Bracho
Dire... ...ación de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem 10: Pinza universal

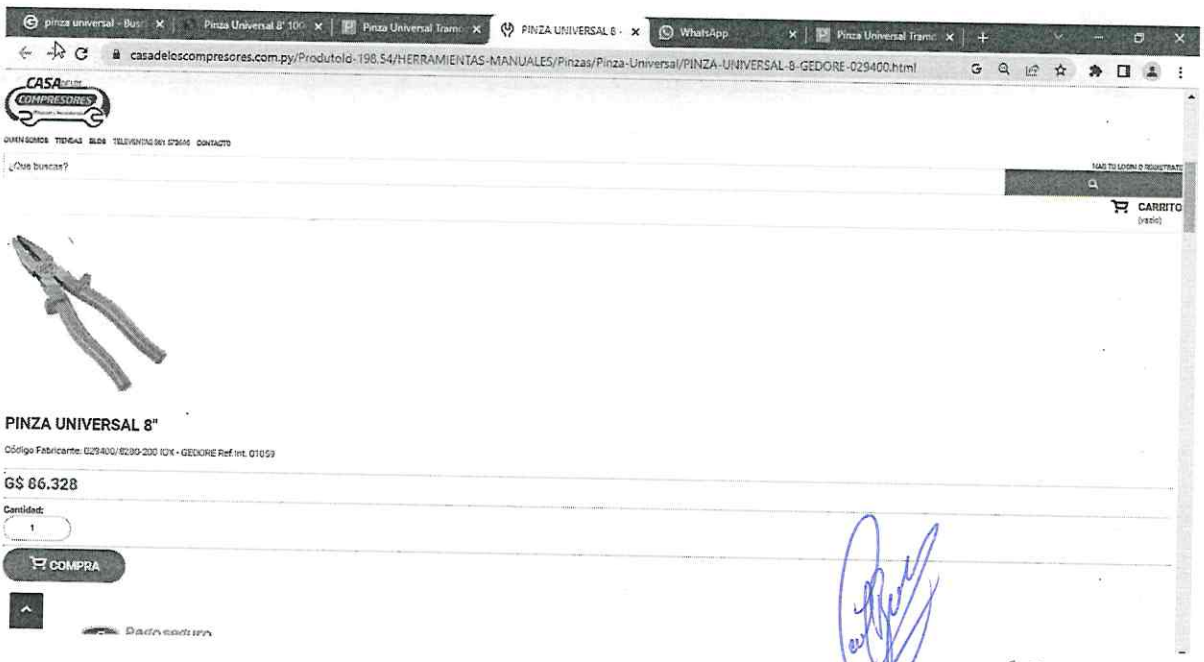

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem 12: Tarjeta de red PCI Express wifi

https://complus.com.py/comprar/tarjeta-de-red-pci-express-wifi-2-antenas-tplink-881nd-300-mbp/#:~:text=%C2%A1Este%20TARJETA%20DE%20RED%20PCI,tuyo%20solo%20por%20%E2%82%B2128.000!

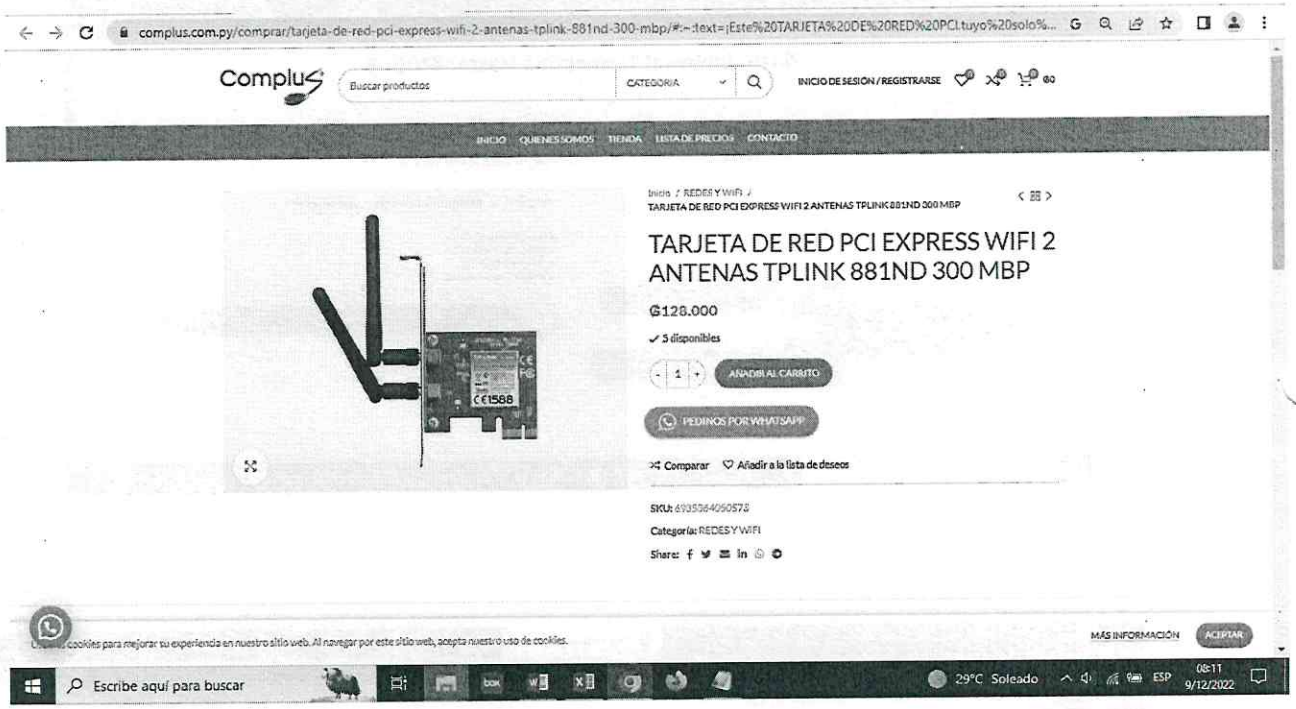

Ing. Carlos Pacho
Director TIC's
Ministerio Pública

Ítem 13: Soldador de aire caliente

Ítem 14: Soldador de Punta 40w

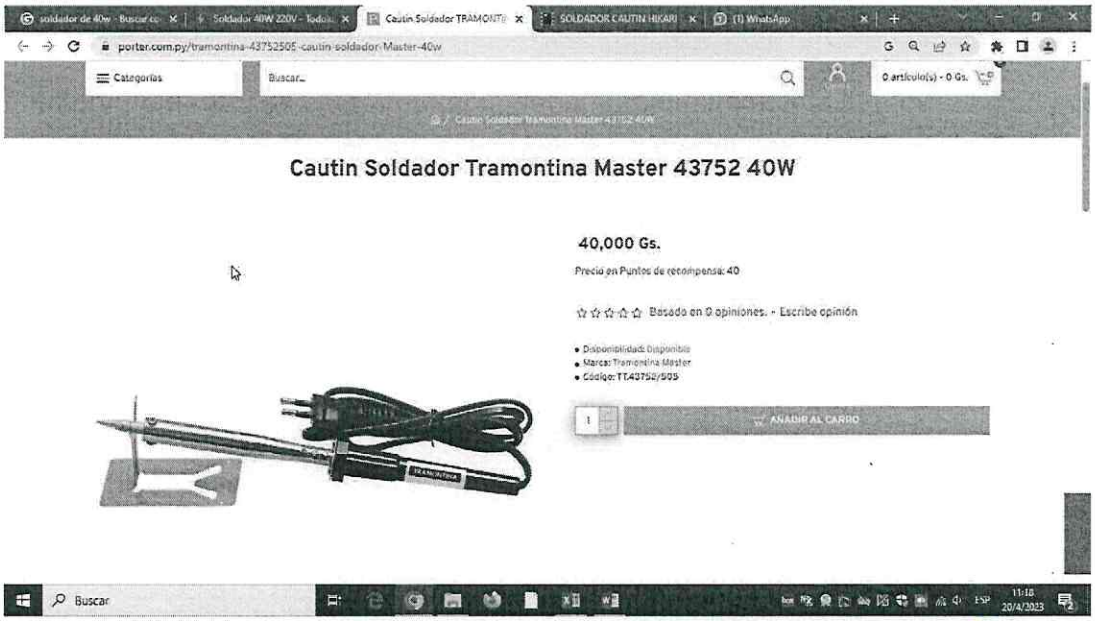

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

item 11.

CONTRATO Nº 13 /2017.-

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LTE Y ACCESORIOS. – (SBE).-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ECON. EDUARDO NERI GONZÁLEZ MARTINEZ**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **FÉNIX TRADING COMPANY S.A**, domiciliada en Avda. España Nº 1410 c/ Dr. Morra, Edificio La Torre, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. ONÉSIMO DANIEL GONZÁLEZ MEZA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 926.472, con R.U.C. Nº 80050363-5, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LTE Y ACCESORIOS", el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LTE Y ACCESORIOS", que serán proveídos por el PROVEEDOR a LA CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forman parte del presente Contrato los siguientes documentos:

a. El presente Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; durante el desarrollo de la Licitación Pública Nacional Nº 15/2016 - SBE;
c. Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato Estándar (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
d. La Oferta del PROVEEDOR;
e. La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación; y
f. La Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberá considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria ejecución del Suministro y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

Daniel González M.
Director
Fénix Trading Company S.A.

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 309.150/2016.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato se efectúa en el marco de la Licitación Pública Nacional - Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2016, aprobado por disposición del Directorio de **LA CONTRATANTE,** de conformidad al Acta Nº 11 de fecha 8 de marzo de 2017.-

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto del PROVEEDOR en la ejecución de éste Contrato, y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR así como los imprevistos, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en éste Contrato.-

Lista de Precios

	LISTA DE PRECIOS – CONTRATO ABIERTO CON CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS									
								Fecha:_____ LPN No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca / Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Minimo (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	43223199-999	Ruteadores LTE con accesorios	Huawei / China	UN	Unidad	10.000	20.000	625.000	6.250.000.000	12.500.000.000
2-	43223199-999	Equipo Terminal LTE MIFI	Huawei / China	UN	Unidad	1.500	3.000	540.666	810.999.000	1.621.998.000
							Precio Total:		7.060.999.000	14.121.998.000

Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor del servicio contratado determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuran en la oferta del PROVEEDOR, asciende a un monto máximo de **Gs. 14.121.998.000.- (Guaraníes Catorce Mil Ciento Veinte y Un Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil)**, con I.V.A. incluido; cuyo monto es nominal, y un monto mínimo de **Gs. 7.060.999.000.- (Guaraníes Siete Mil Sesenta Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil)**, y que el compromiso u obligación de pago por

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Daniel González M.
Director
Fénix Trading Company S.A.

Item 7

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Encarnación, domiciliada en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Barrio La Paz – Encarnación - Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Rodolfo Luis Mongelos Arce, con C.I. Nº: 366.576, en su carácter de Presidente de la Circunscripción Judicial de Itapúa, nombrado por Acordada Nº: 1.281 de fecha 4 de diciembre del año 2.018, emanado del Pleno de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SDA Paraguay S.A., con RUC Nº: 80017709-6, en adelante el CONTRATISTA, con domicilio legal en Mariscal López Nº: 347 de la ciudad de Lambaré, representado por este acto por el señor Federico Frontanilla Riveros, con cedula de identidad Nº: 524.067, en su calidad de representante legal de la empresa, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-------

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y la contratista, en relación al PAC Nº: 356685, para la provisión de "repuestos y accesorios varios para equipos informáticos" Exp. Nº: 327708 de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº: 310 de fecha 26 de noviembre del año 2019, y que será proveído por el proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato.----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los datos cargados en el SICP (reporte);
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Id Nº: 356685.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Id Nº: 356685, convocado por la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº: 310 de fecha 26 de noviembre del 2019.----------

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Nº:	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario
1	Batería para UPS 12V.	Unidad	UNIDAD	120.000
2	Cabezal de impresora para Epson LQ-2090	Unidad	UNIDAD	350.000
3	Cabezal de impresora para Epson LQ-590	Unidad	UNIDAD	350.000
4	Cilindro de impresora Láser Brother mfc 8480dn	Unidad	UNIDAD	1.200.000
5	Disco duro SATA 1TB 5400RPM 2.5	Unidad	UNIDAD	353.000
6	Disco duro SATA 1TB 7200RPM 3.5	Unidad	UNIDAD	320.000
7	Disco solido SATA SSD 120GB 2.5	Unidad	UNIDAD	185.000
8	Disco solido SATA SSD 250GB 2.5	Unidad	UNIDAD	260.000
9	Fuente de alimentación ACER Z3-615	Unidad	UNIDAD	350.000
10	Fuente de alimentación Brother mfc 8480dn	Unidad	UNIDAD	1.700.000
11	Fuente de alimentación HP C4180	Unidad	UNIDAD	240.000
12	Fuente de alimentación HP Compaq pro 4300	Unidad	UNIDAD	430.000
13	Fuente de alimentación HP Deskjet 1010	Unidad	UNIDAD	160.000
14	Fuente de alimentación HP Omni Pro 110	Unidad	UNIDAD	450.000
15	Fuente de alimentación MSI AE222	Unidad	UNIDAD	350.000
16	Fuente PC ATX 500W	Unidad	UNIDAD	200.000
17	Kit Fusor laser HP 1160	Unidad	UNIDAD	1.788.000
18	Kit Fusor laser HP 2035n	Unidad	UNIDAD	1.788.000
19	Kit Fusor laser HP laserjet 2055	Unidad	UNIDAD	1.788.000
20	Kit Fusor laser HP pro 400	Unidad	UNIDAD	1.800.000
21	Kit Fusor laser lexmark e260dn	Unidad	UNIDAD	1.455.000
22	Kit Fusor laser lexmark x264	Unidad	UNIDAD	1.455.000
23	Kit de rodillo de arrastre HP 1160	Unidad	UNIDAD	200.000
24	Kit de rodillo de arrastre HP 2035n	Unidad	UNIDAD	250.000
25	Kit de rodillo de arrastre HP laserjet 2055	Unidad	UNIDAD	250.000
26	Kit de rodillo de arrastre HP pro 400	Unidad	UNIDAD	300.000
27	Kit de rodillo de arrastre HP ScanJet 7500	Unidad	UNIDAD	650.000
28	Kit de rodillo de arrastre lexmark e260dn	Unidad	UNIDAD	350.000
29	Kit de rodillo de arrastre lexmark x264	Unidad	UNIDAD	350.000
30	Memoria RAM laptop DDR2 800Mhz 2GB	Unidad	UNIDAD	125.000
31	Memoria RAM Laptop DDR3 1600Mhz 4GB	Unidad	UNIDAD	160.000
32	Memoria RAM Laptop DDR4 2400Mhz 4GB	Unidad	UNIDAD	160.000
33	Memoria RAM PC DDR2 800Mhz 2GB	Unidad	UNIDAD	222.000
34	Memoria RAM PC DDR3 1600Mhz 4GB	Unidad	UNIDAD	160.000
35	Memoria RAM PC DDR4 2400Mhz 4GB	Unidad	UNIDAD	150.000
36	Pila de litio 3v cr2032	Unidad	UNIDAD	12.000
37	Placa fuente de alimentación Epson LQ-2090	Unidad	UNIDAD	900.000
38	Placa fuente de alimentación Epson LQ-590	Unidad	UNIDAD	900.000
39	Placa fuente de alimentación lexmark e260dn	Unidad	UNIDAD	1.500.000
40	Placa fuente de alimentación lexmark MS315dn	Unidad	UNIDAD	1.630.000
41	Placa fuente de alimentación lexmark x264	Unidad	UNIDAD	1.400.000
42	Placa madre impresora Epson LQ-2090	Unidad	UNIDAD	850.000
43	Placa madre impresora Epson LQ-590	Unidad	UNIDAD	850.000
44	Placa madre PC mATX, LGA 1050 compat. DDR3	Unidad	UNIDAD	800.000
45	Placa madre PC mATX, LGA 1051 compat DDR3	Unidad	UNIDAD	800.000
46	Placa madre PC mATX, LGa 1051 compat DDR4	Unidad	UNIDAD	400.000
47	Placa madre PC mATX, LGA 1055 compat DDR3	Unidad	UNIDAD	900.000

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Abog. Rodolfo A. Mongelos Arce
Presidente
Tercera Circunscripcion Judicial
de la República

CONTRATO Nº 09 /2.021.-

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LTE – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.)**, domiciliada en la calle Guaranies Nº 160 casi Cacique Lambaré, de la ciudad de Lambaré, representada en este Acto por el **SR. ROBERTO DANIEL CÁCERES,** con Cédula de Identidad Civil Nº 3.201.925, con R.U.C. Nº 80070813-0, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LTE – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA **CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LTE – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ÍTEM Nº 1"**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 386.893.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 7/2020 – Subasta a la Baja Electrónica (SBE), convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 05 de fecha 22 de febrero de 2021.-

Cáceres Acosta & Asociados S.A.
Roberto Cáceres
Apoderado Legal

netsun
Cáceres Acosta & Aso. S.A.
Ruc. 80070813 - 0

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Independencia Nacional Nº 755
Edificio San Esteban
doc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS.-

ÍTEM Nº 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)
1	43223199-999	RUTEADORES LTE CON ACCESORIOS	Unidad	CAJA	5.000	MaxComm	China	697.996	3.489.980.000
PRECIO TOTAL (IVA incluido).-									3.489.980.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 3.489.980.000.- (GUARANIES TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL), I.V.A. Incluido.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

U.C.S.C. VISTO G.U.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.-

Los suministros deberán ser proveídos dentro de los 100 (cien) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato en el Depósito de la División Almacenes y Suministros de la COPACO S.A.; ubicado en la Ciudad de Luque - Isla Bogado, sito en las calles San Antonio y Campo Vía de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 hs., conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA TÉCNICA**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador. Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, el PROVEEDOR entregará a la CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de la CONTRATANTE. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.-

Cáceres Acosta & Asociados S.A.
Roberto Cáceres
Apoderado Legal

netsun
Cáceres Acosta & Aso. S.A.
RUC: 80070813 - 0

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

ítem 12.

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES		FMP-04 O.C. Institucional Nº: 39761
Nivel de Entidad:	1303	**Fecha de Emisión:**	09/04/2019
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	355.072	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa Nº 02/2019	
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS - AD REFERENDUM"**		
Proveedor/Contratista:	**INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO**	**RUC:**	**3187001-5**

8	15	Tarjetas Inalámbricas Deberán incluirse los backplates de 120mm y 80mm (bajo perfil) intercambiables y acorde al diseño de la tarjeta PCI Express	Unidad de Medida	TP LINK	CHINA	100	109.650	10.965.000
9	19	Adaptador de Video Adaptador de Video VGA - DVI	Unidad de Medida	IDESATA	CHINA	5	27.090	135.450
10	20	Adaptador USB – Serial	Unidad de Medida	IDESATA	CHINA	10	109.650	1.096.500
11	21	Disco duro externo USB - Pendrive de 16 GB	Unidad de Medida	SANDISK	CHINA	10	32.250	322.500
				Total:				**21.014.500**

SON GUARANIES: Veintiún millones catorce mil quinientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	La vigencia de la orden de compra será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	El plazo para la entrega de los insumos es de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor Adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: Depósito de Suministros, sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Santa Ana Tel: 302-357, 07:00 a 13:00 hs, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia y de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa**
La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los Insumos y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en la Orden de Compra; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los insumos, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los insumos, pudiendo exigir el reemplazo de

09/05/2014	interpro Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce Tel-Fax +595 21 375 062 info@interpro.com.py	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**PROVEEDOR**	**ORDENADOR DE GASTOS**
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación	Lic. Jeremías G. García Padilla Director Administrativo Ministerio Público	Lic. Gustavo Marcos Timbó Director - U.O.C. Ministerio Público
ELABORADO POR	**DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES**	**RESPONSABLE U.O.C.**

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Item 14.

Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

LCO N° 03/2022
Contrato N° 28/2022

ANEXO I:

LCO N° 03/2022 "ADQUISICION DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN– AD REFERENDUM 2022"

* Soldador de punta.

OFERENTE: FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	30191501-001	Escalera de metal doble o de 2 apoyos de 8 metros	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	363.437	363.437
2	11162108-002	Tela metálica 1,50 de altura x rollo de 25 mts	Metros	EVENTO	1	Suprema	Chino	12.100	12.100
3	27111602-001	Martillo tipo mazo chico, de 1 kg.	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Brasil	11.438	11.438
4	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano, de 1,5 kg.	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Brasil	11.844	11.844
5	27111602-007	Martillo para carpintería chico, con pata de cabra de 20 mm,	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Brasil	10.138	10.138
6	27112001-001	Machete tipo yacare de 20", con mango de plástico.	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Brasil	12.255	12.255
7	27112001-003	Foice con mango de madera de 120 cm, como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Brasil	15.875	15.875
8	27112103-003	Abrazadera de hierro de 3/4 x 1/2", como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	955	955
9	27112103-002	Abrazadera metálica de 3/4 x 1/2", como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	955	955
10	27112103-001	Abrazadera galvanizada de 2?, como mínimo	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	1.170	1.170
11	27112103-002	Abrazadera de mango redondo de 3/4, como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	1.650	1.650
12	27112103-002	Abrazadera de tres garras para ruleman de 6"	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	5.096	5.096
13	27112103-002	Abrazadera de fijación de 3/4	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	2.200	2.200
14	31162907-001	Abrazadera con mango en T	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	2.860	2.860
15	27112201-001	Cuchara albañil mediana de 8", como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Brasil	5.330	5.330
16	27112201-002	Balde albañil de plástico de 5 litros, como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Wapo	Nacional	4.920	4.920
17	27112201-004	Cuchilla de limpieza 4"	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Brasil	7.241	7.241
18	27112201-003	Fratacho de madera de 25 cm, como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Piris	Nacional	4.480	4.480
19	27112202-001	Llana lisa de metal de 256 x 120 mm, como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Tramontina	Nacional	8.402	8.402
20	27112202-002	Llana lisa de madera, de 28x13 cm, como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Piris	Nacional	5.510	5.510
21	27112303-001	Punzón grande hexagonal de 1/4", como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	8.492	8.492
22	27112303-002	Punzón mediano hexagonal de 1/2", como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	7.420	7.420
23	27112303-003	Punzón chico hexagonal de 3/16", como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Fascy	Chino	5.132	5.132
24	27112802-001	Hoja de Sierra de 18dpp	Unidad	EVENTO	1	Nicholson	Brasil	2.453	2.453
25	27113201-001	Tarraja manual de 1/2"	Unidad	EVENTO	1	Meikon	Brasil	9.218	9.218
26	23171507-001	Cautin electrico de 40w	Unidad	EVENTO	1	Ferrawy	Chino	51.700	51.700
27	23171510-001	Estaño para soldadura en hilo de 500gr	Unidad	EVENTO	1	Best	Chino	41.963	41.963
28	31152002-003	Alambre Liso N° 12	Kilogramos	EVENTO	1	Gallo	Nacional	4.637	4.637
29	31152002-003	Alambre Liso N° 14	Kilogramos	EVENTO	1	Gallo	Nacional	4.637	4.637
30	31152002-001	Alambre de pua n° 16, en rollos de 400 mts, como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	Rodeo	Brasil	107.331	107.331
31	31152002-004	Alambre dulce n 9 rollo de 30 kg	Unidad	EVENTO	1	Fg	Nacional	97.157	97.157
32	31152002-002	Alambre tejido de 2" de malla x	Metros	EVENTO	1	Fg	Nacional	12.005	12.005

ISO 9001 NQAR
Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 09 de Mayo del 2022.-

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
C.I. N° 3543901
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario